



Asamblea General

Distr. general
27 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 114 del programa provisional*
Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Fortalecimiento de los arreglos institucionales destinados a apoyar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se resumen los avances logrados en la aplicación de la sección de la resolución 64/289 de la Asamblea General titulada “Fortalecimiento de los arreglos institucionales destinados a apoyar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”, en virtud de la cual la Asamblea estableció una entidad compuesta, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, conocida como ONU-Mujeres. En el informe se examinan los avances logrados en relación con los principios generales, la gobernanza de la Entidad, la administración y los recursos humanos, la financiación y los arreglos de transición.

* A/67/150.



I. Introducción

1. En su resolución 64/289 relativa a la coherencia en todo el sistema, la Asamblea General estableció una entidad compuesta, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, conocida como ONU-Mujeres. Solicitó al Secretario General que en sus períodos de sesiones sexagésimo sexto y sexagésimo séptimo le presentara un informe sobre la aplicación de la sección de la resolución titulada “Fortalecimiento de los arreglos institucionales destinados a apoyar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”. En el presente informe, que se ha preparado en atención a esa solicitud, se examinan los principios generales, la gobernanza de la Entidad, la administración y los recursos humanos, la financiación y los arreglos de transición.

2. En la misma resolución, la Asamblea General decidió examinar la labor de ONU-Mujeres en su sexagésimo octavo período de sesiones y solicitó al Secretario General que en ese período de sesiones le presentara un informe completo al respecto.

3. Un primer informe sobre la marcha de los trabajos se presentó a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones (A/66/120). En el presente informe se actualiza la información sobre los progresos realizados, prestando atención especial a las dificultades y los aspectos institucionales 2 años después del establecimiento de la Entidad y unos 18 meses después de que entrara plenamente en funcionamiento, el 1 de enero de 2011.

II. Progresos generales

A. Principios generales

4. Desde el 1 de julio de 2011, fecha en la que se finalizó el informe anterior sobre la marcha de los trabajos, ONU-Mujeres ha seguido refundiendo los mandatos y las funciones que le fueron transferidos de las cuatro entidades anteriores que trabajaban en la esfera de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer, de la Secretaría; el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer; y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer). La Entidad opera ahora como un todo unificado, en el que existen vínculos estrechos entre el apoyo normativo proporcionado a organismos intergubernamentales, la realización de actividades operacionales sobre el terreno y el ejercicio efectivo de su función de coordinación. La Entidad se ha puesto a la cabeza de las labores de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer y ha logrado hacer más efectivas la coordinación, la coherencia y la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas.

5. La Entidad trabaja por conseguir el objetivo esencial de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en asociación con los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y otros interesados. También defiende que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son un medio fundamental para acelerar la consecución de los objetivos de las Naciones

Unidas en las esferas del desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos. A ese respecto, la Entidad ha confirmado ampliamente la utilidad y el valor añadido del mandato de ONU-Mujeres como una entidad compuesta que integra el apoyo normativo y las funciones operacionales y de coordinación.

6. ONU-Mujeres ha aprovechado oportunidades para que la prestación de apoyo sobre el terreno a las labores nacionales en la esfera del desarrollo se corresponda con avances en la igualdad de género en los planos global e intergubernamental. Mediante un enfoque integrado, la Entidad está logrando cada vez más resultados concretos en la prestación de apoyo a los Estados Miembros, previa solicitud, el aumento de la coherencia entre su apoyo normativo y su labor operacional, y el impulso, la coordinación y la promoción de la rendición de cuentas en la labor del sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Esas actividades se guían por un plan estratégico, un marco estratégico y presupuestos aprobados por los organismos intergubernamentales correspondientes.

7. Después de los cambios introducidos por el Comité del Programa y de la Coordinación en el marco estratégico para el período 2012-2013 (A/66/16), la Asamblea General lo aprobó, junto con el presupuesto por programas para el mismo bienio, en su resolución 66/246, con lo que proporcionó una base sólida a los marcos de planificación y presupuestación de ONU-Mujeres. La Junta Ejecutiva de la Entidad hizo suyo el plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013 (UNW/2011/9) en su decisión 2011/3. Posteriormente, en su decisión 2011/5, la Junta aprobó el presupuesto institucional de ONU-Mujeres 2012-2013 (UNW/2011/11) y autorizó financiación para continuar el proceso de gestión del cambio, entre otras cosas un examen de la arquitectura regional y una iniciativa sobre la eficiencia y la eficacia institucionales cuyo objetivo era reforzar aún más la capacidad de la Entidad, especialmente en su labor en los planos regional y de los países. ONU-Mujeres trabaja actualmente en la preparación de las propuestas presupuestarias para el bienio siguiente.

8. Los progresos realizados por la Entidad en la ejecución de sus mandatos y la consecución de sus prioridades han sido resaltados en informes presentados por la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/CN.6/2012/2) y la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres (UNW/2012/1), conforme a lo pedido por la Asamblea General en su resolución 64/289. En esos y otros informes presentados a órganos intergubernamentales se ofreció un panorama global de la labor que realiza la Entidad y de los efectos y los resultados logrados mediante la integración de todos sus mandatos y funciones.

9. Se han logrado resultados importantes en seis esferas principales de interés de ONU-Mujeres: el aumento del liderazgo y la participación de las mujeres en todas las esferas que afectan a sus vidas; el aumento del acceso de las mujeres, en particular de las más excluidas, al empoderamiento económico y las oportunidades económicas; la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y la ampliación del acceso a servicios para supervivientes de la violencia; el aumento del liderazgo de las mujeres en las actividades relacionadas con la paz y la seguridad y la asistencia humanitaria; el aumento de la atención que se presta a la igualdad de género en los planes y presupuestos de todos los niveles; y el apoyo al establecimiento de normas, políticas y estándares mundiales sobre la igualdad de

género y el empoderamiento de la mujer. También se han logrado resultados notables con respecto a la eficacia de la gestión y la eficacia institucional.

10. Durante el período que se examina, ONU-Mujeres aprovechó plenamente las alianzas establecidas a nivel nacional y mundial a fin de promover un espacio para la participación de la mujer en los procesos electorales. Por ejemplo, en Egipto sus labores de promoción y de divulgación entre los votantes contribuyeron a que en las elecciones parlamentarias de 2011 el número de mujeres que votó aumentara de un 40% a alrededor del 46%. El empoderamiento económico fue la principal esfera de crecimiento de los programas de ONU-Mujeres en 2011 y pasó de centrarse en la seguridad económica y los proyectos más pequeños a las intervenciones en cuestiones estructurales, en particular el acceso de la mujer a los bienes de producción, los mercados, los servicios y el trabajo decente. Por ejemplo, en Etiopía, un programa conjunto impulsado por ONU-Mujeres sobre la igualdad de género prestó apoyo al Organismo Federal para Pequeñas Empresas y Microempresas y, en particular, se impartió capacitación a casi 4.000 mujeres en técnicas de comercialización y gestión de empresas y a más de 5.000 mujeres para que pusieran en marcha negocios o ampliaran los que ya tenían. En su lucha por erradicar la violencia contra la mujer, ONU-Mujeres apoyó reformas normativas y jurídicas, nuevos planes de acción nacionales y una mejora de las normas de prestación de servicios en 37 países. Aprovechó su nueva función rectora de todo el sistema en materia de igualdad de género para promover la colaboración de las mujeres en las esferas de la paz y la seguridad, por ejemplo contribuyendo a las consultas que dieron la oportunidad a mujeres de 15 países de hablar directamente con funcionarios superiores de las Naciones Unidas. Por último, ONU-Mujeres apoyó la incorporación en los planes y los presupuestos de metas e indicadores del desempeño para sectores concretos, que tuviesen en cuenta la perspectiva de género, a fin de facilitar la medición de los progresos y garantizar la rendición de cuentas en la ejecución, vinculándolos a la aplicación de marcos normativos. Por ejemplo, a raíz de recibir asistencia técnica de ONU-Mujeres, Etiopía publicó un plan nacional que incluía indicadores y metas en cuestiones de género, mientras que Albania, el Pakistán y la República Unida de Tanzania incluyeron indicadores que tenían en cuenta la perspectiva de género en los marcos de seguimiento del desempeño de las instituciones públicas.

11. El mandato de ONU-Mujeres se sustenta en la necesidad de aprovechar la sinergia entre las labores normativas y operacionales en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. En 2011, la Entidad sentó las bases de su enfoque con una estrategia de cuatro partes. En primer lugar, utilizó los foros intergubernamentales dedicados específicamente a la igualdad de género para reafirmar y fortalecer las normas y criterios en vigor, destacar las deficiencias en la ejecución y formular recomendaciones sobre políticas, por ejemplo, en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Consejo Económico y Social. En segundo lugar, promovió perspectivas de género en los principales procesos de las Naciones Unidas y otros procesos de fijación de objetivos, como la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. En tercer lugar, trabajó con insistencia para que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se consideraran tanto cuestiones independientes como intersectoriales que son esenciales para el desarrollo, los derechos humanos y la paz y la seguridad. En cuarto lugar, recurrió cada vez en mayor medida a los

datos y la experiencia procedentes de los países, mediante alianzas con los Estados Miembros, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas y mediante sus propios conocimientos y funciones de promoción, incluida la labor de desarrollo de la capacidad que lleva a cabo con los gobiernos y los agentes nacionales.

12. Un acto paralelo celebrado durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General en el que las Jefas de Gobierno emitieron una declaración conjunta sobre la participación política de la mujer ejemplificó los procesos oficiosos utilizados por ONU-Mujeres para aumentar los resultados intergubernamentales. Los debates celebrados en ese acto paralelo propiciaron que la Asamblea aprobase la resolución 66/130, relativa a las mujeres y la participación política. Esa resolución, junto con otros mandatos legislativos sobre el tema, proporcionaron un marco sólido para las actividades operacionales de ONU-Mujeres en la esfera principal de interés del liderazgo y la participación de la mujer. De modo similar, ONU-Mujeres aprovechó los preparativos para el debate en la Asamblea de la situación de la mujer en las zonas rurales y para el tema prioritario del 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (el empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales) para elaborar un nuevo programa conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), sobre cómo acelerar los progresos en el empoderamiento económico de las mujeres rurales. Ese programa conjunto contribuye a la aplicación de la resolución 66/129 de la Asamblea relativa al mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales.

B. Función coordinadora de la Entidad

13. Durante el último año, ONU-Mujeres hizo importantes avances en el fomento de una coordinación más efectiva y eficiente dentro del sistema de las Naciones Unidas y la creación de asociaciones estratégicas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Aprovechó plenamente sus funciones directivas para aumentar la coherencia y movilizar acciones conjuntas, aumentar la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema, elaborar y aplicar marcos de rendición de cuentas y mejorar el equilibrio de género y la condición de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas.

14. Se lograron resultados en varios planos. El hecho de que ONU-Mujeres sea miembro de mecanismos de coordinación como la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus tres pilares (el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo) hizo que en las cuestiones normativas esenciales se prestara mayor atención a las dimensiones que tienen que ver con el género. Esa atención se pudo apreciar en la declaración dirigida por la Junta de los jefes ejecutivos a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Estambul (Turquía) en mayo de 2011, en la que reconoció la necesidad de alcanzar la igualdad de género y empoderar a las mujeres en los países menos adelantados.

15. Un gran logro por lo que se refiere a la coordinación y la tarea rectora fue la elaboración de un plan de acción para todo el sistema sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, que fue examinado por la Junta de los jefes ejecutivos en abril de 2012, lo que allanó el camino para su aplicación. El plan de acción fue elaborado en un proceso colaborativo y consultivo e incluyó una fase experimental con un número restringido de entidades para garantizar su aplicabilidad y utilidad. Constituye un marco de rendición de cuentas unificado para todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas que aplica un método basado en cuadros de mando y establece requisitos o criterios mínimos para la incorporación de una perspectiva de género sobre la base de mandatos intergubernamentales. Abarca la gestión basada en los resultados; los recursos humanos y financieros, incluida la representación igualitaria de las mujeres; el desarrollo de la capacidad; la supervisión; la evaluación; el seguimiento y la presentación de informes; y la generación y gestión de conocimientos. Su fase de puesta en marcha a lo largo del año próximo será decisiva para que con él se alcancen resultados concretos. ONU-Mujeres prestará apoyo a las entidades de las Naciones Unidas cuando inviertan en su aplicación, siempre que sea viable.

16. En su condición de presidencia y secretaría de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, ONU-Mujeres contribuyó decisivamente a promover una coordinación de las posiciones y medidas del sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y una incorporación más sólida y sistemática de la perspectiva de género en todas las políticas y programas. Las entidades de las Naciones Unidas lograron presentar una declaración conjunta sobre el empoderamiento de las mujeres rurales a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 56° período de sesiones. El equipo de tareas sobre las mujeres rurales de la Red interinstitucional elaboró una ficha descriptiva sobre las mujeres rurales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que aportó datos, pruebas y ejemplos de buenas prácticas a las deliberaciones de la Comisión¹.

17. ONU-Mujeres colaboró con otros mecanismos interinstitucionales que encabezan o convocan entidades del sistema de las Naciones Unidas para reforzar su capacidad de reflejar perspectivas de género dentro de sus mandatos. Los ejemplos principales son la contribución de la Entidad para que la igualdad de género ocupase un lugar destacado en las actividades generales de promoción realizadas por las Naciones Unidas en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan (República de Corea) del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011, y el proceso de seguimiento para definir un marco global de vigilancia, además de la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.

18. De acuerdo con el párrafo 56 de la resolución 64/289 de la Asamblea General, ONU-Mujeres está operando en los países como parte del sistema de coordinadores residentes y ha asumido una función rectora en la labor de coordinación relativa a la igualdad de género. Está presidiendo o copresidiendo los grupos temáticos sobre cuestiones de género en 45 países y ha contribuido a la elaboración de los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo en unos 20 países. ONU-Mujeres tiene oficinas en los ocho países piloto de la iniciativa Unidos en la acción y está colaborando estrechamente con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

¹ Puede consultarse en la dirección siguiente:
www.un.org/womenwatch/feature/ruralwomen/documents/Es-Rural-Women-MDGs-web.pdf.

19. La participación en programas conjuntos con organismos asociados en el plano de los países ofrece importantes oportunidades a ONU-Mujeres para presionar en favor de la igualdad de género. La Entidad está colaborando activamente en 106 programas de ese tipo que se inscriben en las esferas principales de interés, entre ellas, la erradicación de la violencia contra las mujeres, el fortalecimiento de las perspectivas de género en la planificación nacional, el empoderamiento económico de las mujeres y la prevención de conflictos y la cohesión social.

20. ONU-Mujeres también ha ampliado y reforzado sus alianzas con las distintas entidades de las Naciones Unidas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. En diciembre de 2011, el Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres remitieron una carta conjunta a los representantes sobre el terreno de las dos entidades, en la que se reafirmaba el compromiso de ambas organizaciones con la elaboración de programas sobre la igualdad de género dentro de sus respectivos mandatos y las esferas que constituyen sus puntos fuertes. En mayo de 2012, ONU-Mujeres y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura firmaron una carta de cooperación para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

21. En 2012, ONU-Mujeres se convirtió en el miembro más reciente de la Iniciativa Salud 4+, sumándose al UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. El grupo proporciona apoyo coordinado y armonizado para la aplicación de la Estrategia Mundial de Salud de las Mujeres y los Niños, auxiliando colectivamente a los países con los índices más elevados de mortalidad materna, neonatal e infantil y tratando de acelerar los avances para salvar las vidas y mejorar la salud de mujeres y recién nacidos y, con ello, alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La función de ONU-Mujeres será fundamentalmente de promoción, centrada en atacar las causas de raíz de la mortalidad materna.

22. ONU-Mujeres continuó encabezando y coordinando la campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”, por ejemplo mediante labores para poner en práctica estrategias y actividades en los planos global, regional y nacional, colaborando estrechamente con los miembros del grupo de trabajo sobre la campaña establecido por la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros. Un examen de las actividades emprendidas como parte de la campaña, sobre todo en el plano nacional, indica que el sistema de las Naciones Unidas está adoptando un enfoque compartido y coherente en su labor de prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Muchos coordinadores residentes de las Naciones Unidas marcan ahora la pauta a sus equipos en los países en cuanto a la elaboración de programas y actividades conjuntos para promover los objetivos de la campaña.

23. ONU-Mujeres aumentó también las asociaciones de colaboración interinstitucionales en el plano regional. Por ejemplo, en América Latina y el Caribe está colaborando con la FAO y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a fin de elaborar estudios de casos y recomendaciones normativas para empoderar a las mujeres de las zonas rurales.

C. Interacción con la sociedad civil y otros interesados

24. Durante el último año, ONU-Mujeres consolidó y amplió la práctica de celebrar consultas y establecer asociaciones de colaboración efectivas con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil para impulsar objetivos compartidos de promoción de los derechos de la mujer, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

25. Después de amplias consultas con redes de la sociedad civil y designaciones propuestas por esas organizaciones, en abril de 2012 la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres nombró a un grupo asesor mundial de la sociedad civil. El grupo servirá de foro para un diálogo y una relación sostenida y estructurada con dirigentes de la sociedad civil a fin de promover los objetivos de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Entre sus 21 miembros hay dirigentes de grupos de base, rurales y comunitarios y organizaciones de pueblos indígenas, intelectuales, activistas y dirigentes masculinos que trabajan en cuestiones relacionadas con la igualdad de género y los derechos de la mujer. Los miembros irán rotando y su mandato será de dos años.

26. En la actualidad se están creando grupos asesores regionales y nacionales de la sociedad civil, que seguirán los mismos principios en cuanto a sus objetivos y composición. El grupo asesor de América Latina y el Caribe se creó en mayo de 2012 y el grupo nacional del Pakistán, en julio del mismo año.

27. El establecimiento del Grupo Asesor Mundial de la Sociedad Civil fue uno de los hechos más sobresalientes en un año caracterizado por las continuas medidas adoptadas por ONU-Mujeres para intensificar las consultas con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, conforme a lo que había pedido la Asamblea General en el párrafo 55 de su resolución 64/289. ONU-Mujeres continuó contribuyendo a que la sociedad civil participase en los procesos intergubernamentales. Aumentando las actividades de divulgación, la Entidad posibilitó a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social para contribuir mejor a los debates sustantivos del 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Un total de 2.084 representantes de 435 organizaciones no gubernamentales participaron en el período de sesiones. Presentaron 74 declaraciones escritas, pronunciaron 12 declaraciones orales en el debate general e hicieron 27 intervenciones durante las mesas redondas interactivas de expertos. ONU-Mujeres trató también de crear oportunidades para que los representantes de la sociedad civil pudiesen interactuar con los miembros de la Mesa de la Comisión, tanto antes del período de sesiones como durante él, de modo que aumentasen los intercambios de puntos de vista.

28. ONU-Mujeres facilitó también la participación de organizaciones no gubernamentales en la labor de la Junta Ejecutiva. Representantes de 24 de esas organizaciones asistieron a los tres últimos períodos de sesiones (diciembre de 2011, enero de 2012 y mayo/junio de 2012) y varios de ellos formularon declaraciones sobre temas del programa relacionados con el plan estratégico de ONU-Mujeres y su aplicación. Celebraron que hubiesen aumentado las consultas y las asociaciones de colaboración con ONU-Mujeres que contribuían a la aplicación del plan estratégico, además de la cooperación en varios planos para promover la igualdad de género.

29. ONU-Mujeres intensificó también la colaboración y la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas en relación con las alianzas con la sociedad civil. La Entidad participa ahora en procesos de coordinación e intercambio de conocimientos entre la sociedad civil y entidades de las Naciones Unidas, lo que creará oportunidades adicionales para divulgar entre la sociedad civil cuestiones esenciales de la agenda mundial, como los debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. ONU-Mujeres se incorporó también al Grupo Interinstitucional de apoyo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, donde tratará de resaltar las cuestiones relacionadas con la igualdad de género.

30. En un intento por acelerar los avances en el objetivo de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, ONU-Mujeres promovió las asociaciones de colaboración con muchos otros interesados, entre ellos instituciones académicas, medios de difusión y la comunidad empresarial. Dentro del sector privado, se establecieron con diversas empresas y grupos, como Avon, Coca-Cola, Johnson & Johnson y Tag Heuer. ONU-Mujeres comenzó a trabajar con Microsoft a fin de utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones en programas de empoderamiento económico y político destinados a las mujeres, en la mejora de datos y en campañas de concienciación y promoción.

D. La función de la Entidad como centro de conocimientos

31. ONU-Mujeres aumentó su capacidad de servir como centro global de conocimientos, mediante la investigación, el análisis y el intercambio de datos y enseñanzas extraídas con respecto a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en esferas como la participación política de las mujeres, el empoderamiento económico de las mujeres, la contribución de las mujeres a la paz y la seguridad y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Esa función abarca también la definición, elaboración y difusión de metodologías, instrumentos y ejemplos de buenas prácticas. Por conducto de esa función, la Entidad proporciona un análisis empírico en el que basar el debate y la adopción de decisiones en el plano intergubernamental. También proporciona servicios técnicos y de asesoramiento a los Estados Miembros, previa solicitud. La investigación y el análisis sustentan asimismo cada vez más la función de coordinación de ONU-Mujeres.

32. Los estudios de investigación realizados por ONU-Mujeres aprovechan la experiencia adquirida y las enseñanzas extraídas en la labor operacional de la Entidad. Los ejemplos de buenas prácticas en la promoción de la igualdad de género, además de permitir comprender mejor cuales son las deficiencias y las dificultades en la aplicación, se están remitiendo más sistemáticamente a los organismos intergubernamentales por conducto de informes, bases de datos y otros productos de conocimiento. Cada vez se recurrirá más a las comunidades de prácticas de ONU-Mujeres para velar por que la labor operacional de la Entidad y sus asociados del sistema de las Naciones Unidas informe sustantivamente los preparativos de las reuniones intergubernamentales, como el 57º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y sus temas prioritario y de examen.

33. Un logro reciente en el reforzamiento de la función de centro de conocimientos que desempeña ONU-Mujeres fue conseguir financiación para la iniciativa de

Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género, una importante asociación nueva con la División de Estadística de las Naciones Unidas, en colaboración con el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y los gobiernos asociados. El objetivo de la iniciativa, en la que inicialmente se trabaja con seis países piloto, es mejorar la calidad y disponibilidad de datos sobre indicadores esenciales de la igualdad de género en relación con la educación, los activos, el empleo y la salud. Aprovecha directamente a los países piloto, ya que contribuye a que se comprendan mejor las deficiencias en la aplicación y mejora la formulación de políticas con base empírica.

34. En el período que se examina avanzaron las labores para hacer del centro de capacitación de ONU-Mujeres en Santo Domingo el principal centro de capacitación selecta de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género. Entre sus objetivos a largo plazo cabe mencionar contribuir al desarrollo del componente de capacitación de la estrategia de ONU-Mujeres en la esfera del desarrollo de la capacidad; fortalecer la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y con los principales asociados internacionales para promover los derechos de la mujer y la igualdad de género; y contribuir a consolidar la capacidad técnica de las Naciones Unidas y sus asociados en esferas prioritarias.

35. En su primer plan de trabajo anual, para 2012, el objetivo del centro es establecer sus bases y elaborar su primer programa de estudios, centrándose en las esferas prioritarias del plan estratégico de ONU-Mujeres, como la erradicación de la violencia contra las mujeres. Se está insistiendo especialmente en la coordinación de todo el sistema, incluidas la ejecución del plan de acción para todo el sistema y la creación de un módulo básico de capacitación sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El centro prestará servicios a funcionarios de los gobiernos, la sociedad civil y personal de las Naciones Unidas.

36. Nuevos sistemas de intranet y extranet permiten intercambiar conocimientos internamente y con asociados de todo el sistema de las Naciones Unidas. Se han establecido varias comunidades de prácticas para compartir información y promover, intercambiar y reunir ejemplos de buenas prácticas, entre ellas una para uso de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y otra para uso del personal de ONU-Mujeres, las dos en la sede y sobre el terreno, en relación con las labores de la agenda para el desarrollo después de 2015. Seguirán otras comunidades de prácticas, por ejemplo sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres, que tomarán como base y aumentarán aún más el alcance del Centro Virtual de Conocimientos para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas y el acceso a la base de datos del Secretario General sobre la violencia contra las mujeres.

37. Para contribuir a la colaboración y el intercambio de conocimientos, ONU-Mujeres estableció una plataforma de gestión de conocimientos (intranet y extranet) que está plenamente operativa y se usa ya ampliamente en su sede. La puesta en marcha en las oficinas locales comenzará en el segundo semestre de 2012. La plataforma permite actividades con las que lograr acceder a las personas, la información y los conocimientos más adecuados y trabajar con ellos en el momento más adecuado; consolidar la base de conocimientos y las asociaciones de colaboración de ONU-Mujeres mediante nuevos canales de interacción, colaboración e influencia; y aumentar las comunicaciones y los resultados institucionales. Entre sus características cabe citar la reunión y presentación de

contenidos, espacios y redes institucionales en torno a las esferas de trabajo de la Entidad; los espacios flexibles de colaboración (internos o con asociados externos); y los recursos personalizados de conocimientos mediante alertas para palabras clave, establecimiento de contactos entre colegas y perfiles.

38. Las funciones actuales de la plataforma abarcan la gestión de contenidos (por ejemplo, repositorios, permisos, versiones de los documentos y disponibilidad desde fuera de la oficina), búsqueda y recuperación mejoradas (por ejemplo, motor de búsqueda y etiquetado), establecimiento de contactos y comunicación (por ejemplo, anuncios y foros de debate) y productividad institucional (por ejemplo, establecimiento de calendarios, contactos, gestión, registro electrónico y procesos de trabajo automatizados). La plataforma se basa en plantillas con objeto de crear una experiencia común y facilitar la puesta en marcha en toda la Entidad. Es de fácil utilización, puede ser configurada por los coordinadores y se puede integrar con Microsoft Office.

E. Comunicaciones externas

39. A lo largo del año pasado, ONU-Mujeres aumentó sus comunicaciones externas para incrementar el alcance y los efectos de sus labores de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La Entidad amplió sus contactos ordinarios con los medios de difusión a más de 1.600 medios de todo el mundo. Su presencia institucional en línea se triplicó en 2011 hasta lograr más de 220.000 visitas al mes y los seguidores de sus medios sociales alcanzaron los 300.000. Se puso especial atención en reforzar la colaboración y la cooperación entre la sede y las oficinas locales de la Entidad, para que esas labores se divulgaran en los países.

40. Las labores de divulgación entre los medios de difusión realizadas por ONU-Mujeres lograron que prestasen amplia cobertura al 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Día Internacional de la Mujer de 2012. Más de 800 medios reprodujeron o citaron el mensaje de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres en el Día Internacional de la Mujer de 2012. Además, por primera vez, la Entidad integró los medios sociales en su cobertura de la Comisión utilizando una cuenta de Twitter. Cada día, la etiqueta “#CSW56” creó un promedio de 5 millones de impresiones y llegó a más de 2 millones de seguidores únicos. En Facebook, los comentarios sobre la Comisión fueron vistos por más de 130.000 personas.

41. Esas labores de alcance mundial cada vez se complementan más con la ampliación estratégica de asociaciones de colaboración con los medios de difusión en los planos regional y nacional. Por ejemplo, en la región andina, ONU-Mujeres colaboró con 40 asociados de prensa escrita, televisión y radio para aumentar la cobertura que dan a la igualdad de género. En Egipto, la Entidad patrocinó anuncios de televisión y radio de información para los votantes que se emitieron profusamente en los canales nacionales.

42. ONU-Mujeres colabora también con asociados para ampliar la difusión de sus labores de promoción en esferas temáticas prioritarias. Por ejemplo, por conducto de su plataforma de movilización social “Di NO a la violencia contra las mujeres”, la Entidad estableció una alianza con la Asociación Mundial de las Guías Scouts, a fin de elaborar un plan de estudios para la educación no académica sobre la

erradicación de la violencia contra las mujeres. En la región del Caribe y en Asia Meridional se realizaron campañas destinadas a poner fin a la violencia contra la mujer en las que participaron artistas y jóvenes.

Colaboración de ONU-Mujeres con el proceso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

La colaboración de ONU-Mujeres en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro (Brasil), y durante ella es un ejemplo de la aplicación unificada por parte de la Entidad de todas sus funciones, en el contexto de un proceso intergubernamental importante, con objeto de incrementar los resultados en la esfera de la igualdad de género.

Por conducto de su función de apoyo normativo, ONU-Mujeres contribuyó a que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer fueran reconocidos como prioridades esenciales en “El futuro que queremos”, el título que se dio al documento final de la Conferencia, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 66/288, y logró también que a lo largo de todo el documento figuraran consideraciones y referencias relacionadas con la igualdad de género. Por consiguiente, en el documento final se insiste en que la contribución y la iniciativa de las mujeres son decisivas para alcanzar el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental.

En la etapa previa a la Conferencia, ONU-Mujeres aprovechó su función de centro de conocimientos para exponer argumentos en favor de que se alcance el objetivo de la igualdad de género y se promuevan los derechos y la iniciativa de las mujeres en el desarrollo sostenible. Aportó información sobre políticas, incluida una contribución importante al proyecto de documento final.

Por conducto de su función de coordinación, ONU-Mujeres colaboró satisfactoriamente con la Junta de los jefes ejecutivos para que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer ocuparan un lugar destacado en dos declaraciones conjuntas dirigidas a la Conferencia, que se emitieron en octubre de 2011 y abril de 2012. La Entidad trabajó también, por conducto de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, en pro de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en la promoción de la igualdad de género en el contexto del desarrollo sostenible. Los mensajes clave resultantes, que aprovecharon la ventaja comparativa en sectores concretos de las organizaciones que contribuyeron a ellos, se distribuyeron a los Estados Miembros y otros interesados.

Se emprendieron actividades de promoción y divulgación para movilizar a los interesados y resaltar la importancia de fomentar la igualdad de género en el contexto del desarrollo sostenible. ONU-Mujeres interactuó efectivamente con organizaciones de la sociedad civil, especialmente el grupo principal de mujeres, a lo largo de todo el proceso de negociación, para promover que las cuestiones relacionadas con la igualdad de género quedaran reflejadas sólida y destacadamente en el documento final. Facilitó la participación de organizaciones de base y otras organizaciones de la sociedad civil en la fase preparatoria, además de conseguir recursos para financiar la participación de unos 30 representantes de la sociedad civil en la propia Conferencia.

En la Conferencia, ONU-Mujeres reunió a representantes de gobiernos, la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y el sector privado para dos importantes actos paralelos, titulados respectivamente “Foro de dirigentes” y “Cumbre de mujeres dirigentes sobre el futuro que quieren las mujeres”. El primero ofreció un espacio de diálogo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la sostenibilidad y resaltó políticas que podrían mejorar la vida de las mujeres reduciendo la pobreza, promoviendo sus oportunidades económicas y protegiéndolas contra las condiciones de salud adversas y los problemas ambientales. En el segundo, seis mujeres Jefas de Estado o de Gobierno firmaron un llamamiento a la acción en el que instaron a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado a hacer de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer una prioridad dentro de la agenda de desarrollo sostenible.

Por conducto de amplias comunicaciones externas, ONU-Mujeres difundió y publicitó mensajes clave y defendió la crucial importancia de la igualdad de género en el desarrollo sostenible. Se utilizaron los medios de difusión, los medios sociales y otras comunidades en línea para reforzar los mensajes clave de la Entidad. La divulgación dirigida a los principales medios de difusión internacionales hizo que recogieran esas informaciones en varios miles de noticias como mínimo en 84 países de todos los continentes. Más de 1.500 tuits de 500 personas crearon 36 millones de impresiones y llegaron a 5 millones de usuarios únicos. El 13 de junio, un chat en directo sobre las mujeres y el desarrollo sostenible en Twitter utilizando la etiqueta “#AskUNWomen” alcanzó 3,3 millones de usuarios únicos. Una sección específica del sitio web de ONU-Mujeres recopiló casi 100 informaciones multimedia y artículos destacados para proporcionar información oportuna y útil. Durante la Conferencia, las visitas al sitio web de ONU-Mujeres aumentaron en un 12%.

ONU-Mujeres integró sus experiencias operacionales en todos los aspectos de su contribución al proceso de la Conferencia y participará activamente en el seguimiento y la aplicación. Datos y ejemplos de buenas prácticas en las esferas principales de interés de ONU-Mujeres, especialmente en relación con el empoderamiento económico y el liderazgo de las mujeres, enriquecieron el análisis de los vínculos entre la igualdad de género y la sostenibilidad. Como parte del resultado de la Conferencia, ONU-Mujeres registró como sus compromisos voluntarios* para contribuir a la ejecución de la agenda de desarrollo sostenible varios programas ya existentes o previstos. Entre ellos cabe citar: el programa conjunto de ONU-Mujeres, la FAO, el FIDA y el PMA para acelerar los progresos en el empoderamiento económico de las mujeres rurales; la asociación entre ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz sobre la participación de las mujeres en la gestión de los recursos naturales; el proyecto de ONU-Mujeres para elaborar un portal de conocimientos sobre el empoderamiento económico de las mujeres; y programas relativos a la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático en Bangladesh, China, el Pakistán y las islas del Pacífico.

* La secretaría de la Conferencia creó un registro en línea de los compromisos voluntarios de todos los interesados (grupos principales, el sistema de las Naciones Unidas y Estados Miembros) para hacer avanzar la agenda de desarrollo sostenible. En el documento final se invita al Secretario General a reunir los compromisos voluntarios en un registro basado en Internet para hacerlos completamente transparentes y accesibles al público. Véase www.uncsd2012.org/allcommitments.html.

III. Gobernanza de la Entidad

43. En el período que se examina, la estructura de gobernanza de ONU-Mujeres establecida por la Asamblea General en el párrafo 57 de su resolución 64/289 continuó proporcionando a la Entidad una orientación de políticas efectiva, en las esferas normativa y operacional. Los Estados Miembros participaron muy activamente y a un alto nivel en la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres. Si bien la cuestión de la relación de trabajo entre la Comisión y la Junta Ejecutiva continuó siendo objeto de intercambios oficiosos de opiniones entre las delegaciones, sigue pendiente una decisión oficial del Consejo Económico y Social, conforme a lo exigido en el párrafo 67 b) de la resolución 64/289.

A. Junta Ejecutiva

44. Desde la finalización del informe anterior, la Junta Ejecutiva ha adoptado decisiones fundamentales que han reforzado aun más la capacidad de la Entidad de ampliar el apoyo solicitado por los Estados Miembros a nivel nacional. La aprobación, en su decisión 2011/5, de una consignación de 140,8 millones de dólares de los Estados Unidos en cifras brutas para el presupuesto institucional para el bienio 2012-2013 proporcionó los recursos necesarios para aplicar el plan estratégico 2011-2013. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2012, celebrado del 29 de mayo al 1 de junio, en particular las decisiones sobre la aplicación del plan estratégico 2011-2013 (decisión 2012/2) y sobre la arquitectura regional de ONU-Mujeres (decisión 2012/4), proporcionaron más orientación y reforzaron la base para las actividades operacionales y la efectividad institucional de la Entidad.

45. La Junta Ejecutiva participó por segunda vez en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNFPA, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada los días 30 y 31 de enero de 2012. Miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva participaron en una visita conjunta sobre el terreno de los miembros de esas Juntas Ejecutivas a Djibouti, del 18 al 22 de marzo de 2012, y a Etiopía, del 22 al 31 de marzo de 2012. El objetivo de las visitas era evaluar cómo estaban operando y coordinándose los equipos de las Naciones Unidas en los países y cómo estaban secundando las Naciones Unidas las prioridades establecidas por los Gobiernos ante los problemas humanitarios y de desarrollo. Djibouti, un país menos adelantado, fue seleccionado debido a sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio a pesar de los continuos problemas humanitarios y de desarrollo en las esferas de la seguridad alimentaria, el cambio climático, el medio ambiente, la energía y el agua. En el caso de Etiopía, también se prestó atención a la interacción entre los organismos de las Naciones Unidas y el Gobierno y otros asociados para el desarrollo.

B. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

46. ONU-Mujeres aprovechó el proceso preparatorio para el 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (27 de febrero a 9 de marzo de 2012, con una sesión adicional el 15 de marzo a fin de

terminar la labor del período de sesiones) para reforzar aún más la coherencia y los vínculos entre su función de apoyo normativo y sus actividades operacionales sobre el terreno. La experiencia, los conocimientos especializados y los ejemplos de buenas prácticas de sus oficinas locales se incluyeron en el análisis presentado a la Comisión, especialmente con respecto a los temas prioritario y de examen del período de sesiones. Esas labores contribuyeron también a ampliar la capacidad de ONU-Mujeres de ofrecer asesoramiento técnico y temático sobre la aplicación de las normas y criterios globales relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. ONU-Mujeres prestó apoyo a la Comisión en todos los aspectos de su período de sesiones, con un debate general, un debate de mesa redonda de alto nivel y seis debates en grupo interactivos, entre otros medios. La Comisión aprobó seis resoluciones y adoptó una decisión.

47. ONU-Mujeres está aumentando sus labores preparatorias a fin de crear un entorno propicio para que en el 57º período de sesiones se logren resultados, por ejemplo mediante una mayor colaboración de sus oficinas locales y más actividades de divulgación dirigidas a Estados Miembros, entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil. En ese período de sesiones, la Comisión examinará como tema prioritario la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña y como tema de examen, el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA. También analizará la posibilidad de realizar en 2015 un examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y decidirá sobre futuros temas prioritarios.

C. Relación de trabajo entre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Junta Ejecutiva de la Entidad

48. En su resolución 64/289, poniendo de relieve la necesidad de establecer mecanismos concretos de presentación de informes basados en los resultados, así como la necesidad de que haya coherencia, uniformidad y coordinación entre los aspectos normativos y operacionales de la labor de ONU-Mujeres, la Asamblea General solicitó a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a la Junta Ejecutiva de la Entidad que trabajaran en estrecha colaboración para proporcionar una orientación y una dirección coherentes en sus esferas respectivas. La Asamblea solicitó también al Consejo Económico y Social que estableciera vínculos apropiados y concretos entre la Comisión y la Junta Ejecutiva a fin de asegurar la conformidad entre la orientación normativa general establecida por la Comisión y las estrategias operacionales y actividades operacionales aprobadas por la Junta Ejecutiva.

49. El proceso fue iniciado por los organismos intergubernamentales concernidos en enero de 2011, cuando el Presidente saliente del Consejo Económico y Social convocó una reunión oficiosa de la Mesa del Consejo con las Mesas de la Comisión y la Junta Ejecutiva, con la participación de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres. Posteriormente, hubo intercambios de opiniones dentro de las Mesas de la Comisión y la Junta Ejecutiva, entre las dos Mesas y entre la Mesa del Consejo y los Presidentes de la Comisión y la Junta Ejecutiva. En su período de sesiones sustantivo, en julio de 2012, se espera que el

Consejo adopte nuevas medidas para poner en práctica lo que solicitó la Asamblea General.

IV. Administración y recursos humanos

50. ONU-Mujeres empezó a funcionar plenamente el 1 de enero de 2011, habiendo finalizado los arreglos de transición descritos en los párrafos 81 a 88 de la resolución 64/289. El traslado a sus nuevas oficinas en Nueva York (220 East 42nd Street) finalizó en noviembre de 2011, aunque una pequeña parte del personal permanece en otra ubicación hasta que expire el alquiler en vigor de ese espacio. Colocar junto a todo el personal de la sede procedente de las cuatro entidades constitutivas contribuyó a forjar un sólido espíritu de equipo para trabajar energicamente en el mandato concedido a la Entidad por la Asamblea General.

51. El funcionamiento efectivo de ONU-Mujeres se apoya en una infraestructura tecnológica uniforme para todo el personal. El equipo anticuado ha sido sustituido y normalizado en toda la Entidad y se han actualizado los programas informáticos de las computadoras. ONU-Mujeres está ahora reajustando sus sistemas centrales y sitios web. Se ha creado una plataforma de videoconferencias con las oficinas locales aprovechando elementos de las infraestructuras ya existentes.

52. Se han logrado nuevos progresos en el reforzamiento de los recursos humanos de ONU-Mujeres desde la finalización del anterior informe sobre la marcha de los trabajos. Todos los miembros del equipo directivo superior fueron nombrados en junio de 2011 y para septiembre del mismo año ya habían asumido sus cargos respectivos. Con la consolidación de las cuatro entidades en ONU-Mujeres y la armonización de las plazas del personal de la sede, se inició un proceso de selección por concurso en dos fases, abierto a candidatos internos y externos, para llenar las plazas básicas no armonizadas, nuevas, vacantes y establecidas en la sede (véase A/66/120, párrs. 44 a 46). Desde entonces, la gestión estratégica de los recursos humanos ha continuado siendo una prioridad y se ha seguido avanzando en el reforzamiento de los recursos humanos de ONU-Mujeres y la resolución de los problemas de sucesión relativos a los tipos de contrato y la utilización excesiva de contratos de corto plazo para el desempeño de funciones a tiempo completo. El resultado del proceso de selección por concurso interno se anunció en agosto de 2011 y 29 de las 39 plazas se llenaron con candidatos internos. En 2011 finalizó la contratación para 114 puestos y se inició para otros 57 puestos. El 80% de la plantilla de ONU-Mujeres está integrada por mujeres.

53. El proceso de consolidación de las plazas sobre el terreno se inició a mediados de 2011. Las oficinas locales de 33 países y zonas fueron reforzadas sobre la base de una evaluación de la capacidad sobre el terreno realizada a principios de 2011 y en consonancia con el plan estratégico de ONU-Mujeres. La reconfiguración de las estructuras regionales de la Entidad dio comienzo a finales de 2011 y se llevará a cabo en 2012 y 2013, con lo que se terminará de plasmar en la práctica su diseño estructural.

54. ONU-Mujeres encargó la realización de un estudio externo sobre las opciones disponibles para su arquitectura regional, con inclusión de la experiencia adquirida por otras organizaciones tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, con el que se determinaron los elementos esenciales de una nueva arquitectura regional para la Entidad que le permitirá prestar un mejor apoyo a los

Estados Miembros y aprovechar al máximo el sistema de las Naciones Unidas con miras a conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, mediante consultas con los Estados Miembros, los asociados de la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas y el personal de ONU-Mujeres.

55. La nueva arquitectura regional traslada el proceso de adopción de decisiones y el apoyo normativo, programático y operacional a centros regionales y a un grupo concreto de oficinas encargadas de varios países. Esto permitirá a ONU-Mujeres desarrollar su proyecto y enfrentarse a los problemas estructurales, como las deficiencias de procedimiento, simplificando y acelerando la supervisión y la adopción de decisiones en apoyo de las oficinas locales. La arquitectura empoderará también al personal superior sobre el terreno para adoptar decisiones estratégicas que respondan a las prioridades nacionales y regionales y aseguren la cooperación efectiva con el sistema de las Naciones Unidas. Se está elaborando un plan de aplicación de la gestión del cambio para la nueva arquitectura regional con objeto de que oriente a ONU-Mujeres en la adopción de esas decisiones y su puesta en práctica.

56. ONU-Mujeres continuó invirtiendo en reforzar la cohesión de su fuerza de trabajo y aumentar las oportunidades de aprendizaje para su personal a fin de hacer frente a las variaciones de capacidad en todo el sistema. A principios de 2012, un retiro para dirigentes y personal directivo reunió a personal de la sede y de las oficinas locales para reforzar la tarea rectora de ONU-Mujeres como equipo, entre otras cosas los vínculos entre la sede y las oficinas locales y entre las funciones normativa, operacional y de coordinación y para definir medidas concretas con las que ejecutar mejoras institucionales. Se pusieron en marcha iniciativas de aprendizaje, capacitación y perfeccionamiento del personal en apoyo de esferas como el análisis de las necesidades de aprendizaje, la gestión operacional, la planificación y la evaluación del trabajo y la aplicación de políticas para el bienestar y el equilibrio entre el trabajo y la vida personal.

57. Desde de junio de 2011, se han adoptado medidas para lograr una representación adecuada del personal en ONU-Mujeres mediante un proceso transparente y participativo. Las asambleas y los almuerzos de trabajo con representantes del Sindicato del Personal de las Naciones Unidas y el Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA y la UNOPS permitieron a todo el personal interesado informarse sobre las opciones disponibles y debatirlas. Esas reuniones se complementaron con recursos en línea. Se espera terminar el proceso para fines de 2012 con una decisión definitiva en la que se analizará la mejor opción para la representación del personal, en la sede y sobre el terreno.

V. Financiación

A. Recursos del presupuesto ordinario

58. En su resolución 66/246, la Asamblea General aprobó el proyecto de presupuesto por programas de ONU-Mujeres para el bienio 2012-2013 (A/66/6 (Sect. 17)), que se había preparado de conformidad con el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8). En particular, la Asamblea aprobó un aumento de dos

puestos de apoyo a los programas, a saber, un Oficial Administrativo y un Oficial de Presupuesto y Finanzas.

59. Conforme a la petición de la Asamblea General en su resolución 65/259, el proyecto de presupuesto por programas para 2014-2015 explicará con mayor detalle los procesos intergubernamentales normativos que sigue ONU-Mujeres en el desempeño de su mandato, como se menciona en el párrafo 75 de la resolución 64/289. Esa explicación se basará en la experiencia adquirida por ONU-Mujeres, desde que empezó a ser plenamente operativa en enero de 2011, en su búsqueda de los modos más efectivos de desempeñar sus mandatos y funciones y satisfacer las necesidades en constante evolución.

60. De conformidad con la aprobación concedida por la Asamblea General para que se utilizara una subvención con cargo a la parte del presupuesto ordinario que corresponde a ONU-Mujeres, la Entidad continuó utilizando efectivamente esa modalidad sin contratiempos. Tras la emisión de una nota de habilitación de crédito por un monto de 6.957.100 dólares por la División de Planificación de Programas y Presupuesto de la Secretaría para 2011, ONU-Mujeres recibió sistemáticamente de la Tesorería los recursos aprobados, lo que le permitió realizar puntualmente los gastos autorizados. A finales de 2011, ONU-Mujeres comunicó unos gastos realizados por importe de 6.113.565 dólares, lo que dio lugar a un sobrepago de 843.535 dólares. Desde entonces, ese importe se ha ido deduciendo en las remesas correspondientes al presupuesto de 2012.

B. Recursos voluntarios

61. En su decisión 2011/5, la Junta Ejecutiva aprobó el presupuesto institucional de la Entidad para el bienio 2012-2013 por un importe de 140,8 millones de dólares. Esos recursos apuntalan la aplicación del plan estratégico, que la Junta Ejecutiva hizo suyo en su decisión 2011/3. Los recursos permitirán a la Entidad alcanzar resultados proporcionando conocimientos técnicos especializados de alta calidad, aprovechando plenamente los recursos, estableciendo asociaciones de colaboración, intercambiando conocimientos, realizando actividades de promoción e influencia y creando capacidad, con lo que contribuirá a cambiar la vida de las mujeres y las niñas sobre el terreno. En concreto, refuerzan la capacidad de ONU-Mujeres de prestar apoyo a los países para alcanzar las prioridades nacionales en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer establecidas por ellos mismos. Los recursos financiarán también la creación en varias fases de 21 nuevas oficinas en los países a lo largo de 2012-2013, así como el fortalecimiento de la capacidad de las 17 oficinas en los países para las que la Junta Ejecutiva aprobó recursos presupuestarios institucionales en 2011. El reforzamiento limitado de la capacidad de la sede contribuirá principalmente a colmar las lagunas en las funciones institucionales básicas y respaldará las prioridades programáticas del plan estratégico.

62. El Reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de ONU-Mujeres (UNW/2011/5/Rev.1) entró en vigor el 8 de abril de 2011, a raíz de su aprobación por la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres en su decisión 2011/2. En su decisión de 2012/3, la Junta Ejecutiva aprobó los cambios propuestos del reglamento financiero y tomó nota de la reglamentación financiera detallada

revisada basada en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las clasificaciones armonizadas de los gastos con cargo al presupuesto integrado.

63. En 2011 se lograron mejoras en el rendimiento de la movilización de recursos. Gracias a la nueva estrategia de movilización de recursos, que incluye actividades de divulgación dirigidas al sector privado y la articulación de los argumentos en favor de contribuir a la Entidad, aumentó el apoyo a los recursos básicos, con el resultado de que un número mayor de donantes incrementó su apoyo a esos recursos a 10 millones de dólares o más, y se registró un aumento del apoyo de donantes no tradicionales. Además, durante el año, el número de gobiernos donantes pasó de 107 a 116.

64. Los recursos básicos aumentaron en un 60%, de 78 millones de dólares en 2010 a 125 millones en 2011, lo que demuestra el compromiso de los donantes con la labor y el mandato de ONU-Mujeres pese a las dificultades financieras mundiales. En cuanto a los recursos complementarios, en 2011 se recibieron 103 millones de dólares en total, cifra que representó un aumento de 6 millones de dólares (6%) respecto de 2010. Esto incluye las contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer y el Fondo para la igualdad entre los géneros. El conjunto de los fondos básicos y complementarios combinados permaneció por debajo de metas anteriores, sin embargo. En particular, las metas para 2012 y 2013 se redujeron de los 500 millones de dólares anuales que figuraban en la propuesta general del Secretario General (A/64/588, párr. 47) y los 900 millones de dólares para 2012-2013 previstos en el anterior informe sobre la marcha de los trabajos (A/66/120, párr. 58) a un total de 700 millones de dólares para el bienio.

65. Donantes relativamente nuevos como el Gabón, la India, Indonesia, Nigeria y los Emiratos Árabes Unidos estuvieron entre los que prometieron y aportaron contribuciones importantes, algunos de ellos por importe de 1 millón de dólares o más (India y Emiratos Árabes Unidos). Varios otros donantes aumentaron su apoyo a los recursos básicos de ONU-Mujeres: España aportó más de 25 millones de dólares; Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, unos 15 millones de dólares; y Australia y el Canadá, casi 10 millones de dólares. Varios Estados Miembros aumentaron notablemente sus contribuciones a los recursos básicos, como Dinamarca, Finlandia, los Países Bajos, la República de Corea, Suecia y Suiza. Alrededor de un tercio de los 116 Estados Miembros que contribuyeron a los recursos básicos anunciaron promesas de contribuciones para varios años.

66. ONU-Mujeres reforzó la movilización de recursos procedentes de fundaciones, de las que recibió subsidios por un monto de 1.233.000 dólares en 2011. La Entidad apoyó también el desarrollo de la capacidad de sus 18 comités nacionales, que aumentaron sus actividades. Por ejemplo, el comité de Australia organizó 350 actos en relación con el Día Internacional de la Mujer, cuya recaudación se destinó a proyectos de ONU-Mujeres en el Pacífico. El comité de los Estados Unidos organizó marchas para poner fin a la violencia contra la mujer, cuya recaudación se donó al Fondo Fiduciario en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer. El comité de Islandia amplió su campaña de solidaridad entre mujeres, una iniciativa de donaciones de carácter mensual que también sensibiliza sobre la igualdad de género y sobre ONU-Mujeres, mientras que el comité de Finlandia puso en marcha un programa similar. En total, los comités nacionales aportaron 823.000

dólares en 2011, al tiempo que hicieron campañas para aumentar las contribuciones de los gobiernos.

67. Varios comités nacionales, entre ellos los de Australia, Islandia, el Japón, el Reino Unido y Singapur también establecieron asociaciones de colaboración con empresas del sector privado, mientras que los de Australia, el Japón y Suiza promovieron los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres, con el resultado de que varias empresas los suscribieron.

68. Un registro en línea para garantizar la transparencia de la comunicación sobre financiación y la facilidad de acceso de los Estados Miembros a la información, creado en respuesta a la resolución 64/289 de la Asamblea General, continúa ofreciendo datos sobre las contribuciones prometidas y recibidas².

VI. Resumen y conclusiones

69. La información ofrecida en el presente informe ha demostrado que la resolución 64/289 de la Asamblea General continúa proporcionando una base firme y sólida para que la Entidad desempeñe las funciones encomendadas en su mandato. ONU-Mujeres ha seguido consolidando gradualmente su función rectora, y la coordinación y coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas se han hecho más efectivas. Se están aumentando cada vez más su capacidad institucional y su eficiencia y efectividad institucionales como entidad compuesta. Al mismo tiempo, también se ha hecho más claro en qué esferas es necesario seguir trabajando.

70. Un hecho muy preocupante es que las metas de movilización de recursos para 2011 no se alcanzaron plenamente. Para lograr el objetivo reducido de 700 millones de dólares para el bienio es necesario aumentar notablemente el apoyo de los donantes. Si se quiere que ONU-Mujeres desempeñe plenamente su mandato en los años venideros, será esencial el apoyo de los donantes para lograr un nivel mínimo de financiación a la altura de las ambiciones del mandato que le encomendó la Asamblea General.

71. ONU-Mujeres está vinculando cada vez más su función de apoyo normativo a su experiencia operacional y sus conocimientos especializados. Tendrán prioridad las medidas encaminadas a establecer un sistema sólido que garantice que el trabajo de la Entidad sobre la igualdad de género en el plano de los países responda mejor y más sistemáticamente a los resultados de los procesos intergubernamentales globales.

72. ONU-Mujeres se esforzará más por presentar más claramente su función con respecto al sistema de las Naciones Unidas en entornos de coordinación e interinstitucionales. Si bien los avances en el aumento de la cooperación de todo el sistema han sido evidentes, se necesitan más inversiones y capacidad para que la Entidad pueda asumir plenamente su función rectora en esos entornos y proporcionar el apoyo técnico específico que necesitan los asociados de las Naciones Unidas en todos los sectores, en la sede y sobre el terreno. Es necesario esforzarse especialmente en desarrollar la capacidad y aumentar la experiencia de las oficinas locales de ONU-Mujeres de modo que puedan participar efectivamente en los mecanismos y la cooperación interinstitucionales.

² Véase www.unwomen.org/wp-content/uploads/2012/06/Pledges_May_31_2012.pdf.

73. Si bien ONU-Mujeres ha aumentado sus recursos humanos, las variaciones de capacidad en toda la Entidad siguen siendo un problema importante. El proceso de toma de decisiones, enormemente centralizado, continúa causando demoras y gastos de transacción, además de deficiencias en la comunicación. Estas cuestiones son prioritarias en el proceso de arquitectura regional de 2012 y en las labores para impulsar la eficacia institucional en general.

74. Conforme al mandato de la Asamblea General, se presentará a esta, en su sexagésimo octavo período de sesiones, un informe completo sobre la aplicación de la parte correspondiente de la resolución 64/289.
